



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 800.248.004 - 7



RESOLUCIÓN No.282 (7 de octubre de 2015)

Por la cual se hace reintegro de Caja Menor y se distribuyen redistribuyen rubros

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que **NIDIA CANDELO ZAMORA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.945708 de Cali, encargada de la Caja Menor de INTENALCO, presentó, presentó la relación de Caja menor del 25 de septiembre al 7 de octubre de 2015.

Que mediante Resolución No. 013 del 27 de enero de 2015 se constituyó la Caja Menor para la vigencia 2015.

Que considerando las diferentes necesidades es preciso redistribuir los rubros iniciales para el cubrimiento de las mismas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. De acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, autorizar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el reembolso de QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$ 509.200.00.) correspondiente al Reembolso de los gastos del periodo del 25 septiembre al 7 de octubre de 2015.

ARTICULO 2º. Redistribuir los Rubros iniciales de la Caja Menor, establecidos en la Resolución 013 de 2015 de la siguiente manera:

CÓDIGOS						DESCRIPCIÓN		VALOR
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE	ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 200.000
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y	RESTAURANTE	\$ 100.000
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES	MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	\$ 200.000
A	2	0	4	6	2	CORREO		\$ 100.000
A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE		\$ 200.000
TOTAL								\$ 800.000



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 800.248.004 - 7



RESOLUCIÓN No.282 (7 de octubre de 2015)

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige con el desembolso de la cuantía.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera